

29/07/2024

Tarapacá: Fiscalía y PDI detienen a sujetos que usaban empresa de fachada para desviar precursores

Una investigación a cargo del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado Iquique (Brianco), permitió la identificación de un grupo de sujetos que, amparados en empresas de fachada, adquirían grandes cantidades de sustancias químicas controladas o precursores en Santiago para ser enviados a Bolivia y ser usados en la elaboración de droga.



El fiscal de foco Oscar Sáez explicó que las diligencias desarrolladas junto a la policía permitieron determinar que estas personas compraban los precursores a nombre de una supuesta empresa que operaría en Alto Hospicio, recibían la sustancia en Iquique y luego la entregaban a un transportista para que los llevara por tierra hasta Colchane y de ahí a Bolivia.

“Es así como se logró establecer que estos sujetos habían adquirido en Santiago 800 litros de acetona -precursor utilizado para la elaboración de clorhidrato de cocaína-, los que fueron retirados desde la empresa de transporte que los trajo hasta Iquique por una mujer de nacionalidad boliviana, de iniciales W.N.A.M., junto a otros sujetos desconocidos”, indicó el persecutor.

La mujer llevó la mercadería hasta el sector de la azufrera de Alto Hospicio, donde la entregó a otro sujeto de nacionalidad boliviana, de iniciales O.M.C.C., que la cargó en un camión, trasladándose hasta la ruta CH-15 que conecta con el paso fronterizo de Colchane y Bolivia. Personal policial detuvo en la ruta al transportista, encontrándole los 40 bidones de 20 litros de acetona cada uno, y horas más tarde, con una orden de detención, se detuvo a la imputada W.N.A.M.

Se estima que esta incautación permitió evitar la fabricación de 53 kilos de cocaína. Ambos imputados fueron formalizados por el delito de desvío de precursores y quedaron en prisión preventiva por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, privación de libertad que fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Iquique.

El plazo de investigación se fijó en 90 días.